

Auto Sustanciación No. 099
Radicado No. 2023-00330 – **MEDIDAS CAUTELARES**
Demandante: JENRY JOBAN GAITÁN ZARATE
Demandada: YESICA FERNANDA SALDAÑA MOLINA
Proceso: DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 9 de febrero de 2024. Se informa que el día 8 de febrero de 2024 a través del correo institucional, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.- Bancoldex aporta respuesta a la solicitud realizada por este Despacho Judicial, en la que informan que la persona relacionada no tiene ningún vínculo vigente con la entidad que permita acatar las medidas ordenadas. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 21 de febrero de 2024

De lo informado por el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.- Bancoldex; se pone en conocimiento de la parte demandante y de su apoderado para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



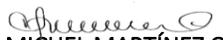
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 035 del 22 de febrero de 2024



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 28 de febrero de 2024. El día 27 de febrero de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:

Luz María Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **521bc152bc2972e78b2a9bf2c478445a44113742b76e52f6679380c38391cc15**

Documento generado en 21/02/2024 03:12:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>